INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA TROPICAL

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Declaración de Buenos Aires

Los representantes de los organismos e instituciones nacionales, regionales e internacionales de Medicina Tropical e instituciones relacionadas; reunidos en la Ciudad de Buenos Aires con motivo de la inauguración del Instituto Nacional de Medicina Tropical de la República Argentina los días 9 y 10 de febrero de 2011, reafirman la necesidad de aunar esfuerzos para el desarrollo de políticas que apunten a la eliminación y/o control de las enfermedades tropicales como problemas de salud colectiva en nuestros países. También declaran estar firmemente comprometidos en colaborar en una mejora de la salud, buscando tener mayor eficacia en las intervenciones sanitarias, y aumentar los recursos disponibles.

Alrededor de mil millones de personas en el mundo, mayoritariamente de bajos ingresos y marginadas están afectadas por una o más enfermedades tropicales y se calcula que más de 230 millones corresponden a la región de las Américas. Pese a la magnitud de esta problemática, existen muy pocos medicamentos registrados para su tratamiento. Esto, sumado a la baja inversión destinada a la investigación y a la falta de inclusión de estos temas en la agenda política sanitaria determinan que estas enfermedades sean consideradas desatendidas.

Las enfermedades tropicales trascienden las fronteras nacionales, por lo que constituyen un problema de salud pública internacional, que requiere compromisos continuos, inversiones y voluntad política. En este sentido, el trabajo conjunto entre diferentes países tendrá también impacto para orientar la cooperación técnica internacional bajo mandatos estratégicos integrales y basados en el territorio social y ecológico y no solamente en fronteras políticas administrativas. Asimismo se plantea la necesidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades de la región, de promover el bienestar y desarollo individual y colectivo. Promoviendo a su vez la salud humana, animal y ambiental, respetando la diversidad cultural, por lo que se requiere de la integración de esfuerzos regionales, sinergismo de capacidades adquiridas, y crecimiento a partir de las redes y plataformas multilaterales, inclusivas, tanto para la gestión de recursos como para la optimización metodológica y de efectividad de las acciones.

INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA TROPICAL

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Para la prevención, eliminación y/o control de las patologías tropicales es necesario adoptar un enfoque con énfasis en los determinantes de la salud en un marco de Política de Estado. Abordando aspectos no solo vinculados al acceso al tratamiento, sino al mejoramiento del medio ambiente (servicios de agua, saneamiento y vivienda), el trabajo intersectorial con otros sectores relevantes y promoviendo alianzas estratégicas con un protagonismo del Estado y conjuntamente con el sector privado y la sociedad civil.

El Instituto de Medicina Tropical de la República Argentina será un organismo de referencia y de investigación operacional en enfermedades de alta prevalencia actual o potencial en la zona del Norte Argentino. Se prevén como sus principales funciones la investigación y formación de recursos humanos; la promoción y ejecución de programas científicos, el desarrollo y evaluación de proyectos operativos de sanidad y acciones de prevención de la morbimortalidad vinculadas a las enfermedades tropicales y subtropicales; y la difusión y gestión del conocimiento necesario para contribuir al proceso de toma de decisiones y formulación de políticas sanitarias en el ámbito de su competencia.

Ratificamos nuestro compromiso en la continuidad de los esfuerzos cooperativos y coordinados de nuestras instituciones, fortaleciendo las experiencias y resultados anteriormente alcanzados, promoviendo redes de Institutos y la cooperación entre los participantes.

INMLET

E. GOTUZZO (PER

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

OPS/OMS

Instituto Red Regional UNNE ARG.

Paraguay